Consultas Realizadas

Licitación 441180 - ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONERS

Consulta 1 - AUTORIZACION DEL FABRICANTE

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2024

Con relación al requerimiento AUTORIZACION DEL FABRICANTE, solicito se suprima o modifique la cláusula en recuadro teniendo en cuenta que.
La modificación supresión se peticiona sobre la base de una situación fáctica incontrastable en el sentido de que en el Paraguay existen firmas Representantes de los fabricantes de estos insumos requeridos, las cuales formalizan su relación comercial mediante usos y costumbres comerciales, por lo que en la mayoría de los casos se tiene documentación que específicamente NO HACE REFERENCIA a la calidad de representante o distribuidor. Sin embargo sugerimos que a los efectos de garantizar la legitimidad de los insumos que deben utilizarse en los servicios requeridos, se verifique con las facturas y documentos de importación en caso de ser necesarios, incluso se podría solicitar la participación de técnicos de la Fiscalía de Marcas.
Es así que la cláusula referida limita innecesariamente la participación de importadores y/o sub distribuidores y consecuentemente la convocante corre riesgo de adquirir estos productos a precios muy elevados, por la sencilla razón que los representantes y/o distribuidores autorizados no tendrán competencia alguna, siendo ellos los que fijaran el precio mínimo para quienes les soliciten Autorización para concursar en la presente Licitación.
Es por este motivo que solicitados la exclusión de este requisito o la modificación del mismo en los términos expresados precedentemente.
Sin la intención de reducir las exigencias hacemos llegar estas inquietudes, donde expresamos que es factible dar cumplimiento a los requerimientos pero otorgando este llamado mejores condiciones tanto para la convocante y los potenciales oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-06-2024

Dicho requerimiento se solicita, a fin de garantizar una calidad de impresión óptima y un rendimiento confiable como asi también tienden a durar más y proporcionar un mejor rendimiento en términos de cantidad de páginas impresas y calidad de la impresión, teniendo en cuenta nuestros propios antecedentes anteriores en la adquisición de los bienes del presente llamado, con insumos con fallas, por no solicitar que las empresa presente dicho requerimiento, la exigencia de autorización del fabricante busca garantizar la calidad, la seguridad, la eficiencia de los insumos requeridos.
Por lo tanto, consideramos que es un requisito determinante para asegurar la procedencia original de los bienes, con esta Carta de autorización del fabricante. Por lo solicitado no ha sido modificado el PBC.

Consulta 2 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2024

Solicitamos respetuosamente a la Convocante puedan aceptar la capacidad financiera desde el año 2022, seria 2022 y 2023.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-06-2024

Esta Convocante se mantiene en lo solicitado en el PBC (años 2021 y 2022) asegura un proceso de evaluación transparente y equitativo para todos los participantes, evitando cualquier ventaja injusta derivada de incluir periodos adicionales, considerando lo establecido en la RG N°7 art.3 de la DNIT.

Consulta 3 - Precios Ref. Bajos

Consulta	Fecha de Consulta	21-06-2024

Solicitamos a la Convocante verificar los precios referenciales publicados, de los toner de los item 6: Q2612A, item 7: CE285A y el item 8: CE278A, están por debajo del costo actualmente, teniendo en cuenta que al momento de evaluar los precios no tienen que estar 25% por debajo y 15% por encima del precio referencial.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-06-2024

Dicho precios referenciales fueron obtenidos de conformidad con la Resolución de la DNCP N° 454/2024, donde se establece el método de cálculo para fijar el precio referencial (tres precios: de llamado anterior, de página web y de un potencial proveedor), esta regulación, la determinación de precios referenciales y su publicidad de los procedimientos de contratación, se encuentran enmarcados en la ley 7021/22.
Por lo tanto no ha sido modificado el PBC considerando que se cumplieron con los requisitos determinados por la DNCP.

Consulta 4 - AUTIRIZACION

Consulta	Fecha de Consulta	24-06-2024

Buenas tardes, amablemente solicito a la convocante a excluir la Carta de Autorización del Fabricante del presente llamado, siendo que con dicho documento solo monopoliza y direcciona el presente llamado, dejando de lado a potenciales oferentes y dejando en evidencia que solo tres(3) empresas podrán participar con dicho requisito, yendo en contra de los principios de la DNCP donde dice que todo potencial oferente que cuente y cumplan con solvencia técnica y económica podrán contraer compromisos y obligaciones con el estado paraguayo sin restricción alguna.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-06-2024

Dicho requerimiento se solicita, a fin de garantizar una calidad de impresión óptima y un rendimiento confiable como asi también tienden a durar más y proporcionar un mejor rendimiento en términos de cantidad de páginas impresas y calidad de la impresión, teniendo en cuenta nuestros propios antecedentes anteriores en la adquisición de los bienes del presente llamado, con insumos con fallas, por no solicitar que las empresa presente dicho requerimiento, la exigencia de autorización del fabricante busca garantizar la calidad, la seguridad, la eficiencia de los insumos requeridos.
Por lo tanto, consideramos que es un requisito determinante para asegurar la procedencia original de los bienes, con esta Carta de autorización del fabricante. Por lo solicitado no ha sido modificado el PBC.

Consulta 5 - En el PBC. Mantener Autorizacion del Fabricante.

Consulta	Fecha de Consulta	24-06-2024

Solicitamos amablemente se mantenga el requerimiento, el cual esta correctamente incluido, en el PBC, de manera a demostrar efectivamente la cadena de autorizaciones para la comercializar de los bienes en la República del Paraguay, cabe resaltar la importancia de adquirir los productos genuinos por los canales oficiales de distribución en el país, garantizando por este medio la calidad, el rendimiento y por sobretodo la garantía de bienes que si fueron remitidos al Paraguay para su venta, evitando el comercio informal de proveedores eventuales que ingresan productos de cualquier origen no destinados a nuestro territorio

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-06-2024

Esta Convocante considera fundamental dicho requerimiento a fin de garantizar una calidad de impresión óptima y un rendimiento confiable como asi también tienden a durar más y proporcionar un mejor rendimiento en términos de cantidad de páginas impresas y calidad de la impresión, teniendo en cuenta nuestros propios antecedentes anteriores en la adquisición de los bienes del presente llamado, con insumos con fallas, por no solicitar que las empresa presente dicho requerimiento, la exigencia de autorización del fabricante busca garantizar la calidad, la seguridad, la eficiencia de los insumos requeridos. Por tanto se mantiene lo establecido en el PBC.

Consulta 6 - consulta

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2024

uenas tardes, amablemente solicito a la convocante a excluir la Carta de Autorización del Fabricante del presente llamado, siendo que con dicho documento solo monopoliza y direcciona el presente llamado, dejando de lado a potenciales oferentes y dejando en evidencia que solo tres(2) empresas podrán participar con dicho requisito, yendo en contra de los principios de la DNCP donde dice que todo potencial oferente que cuente y cumplan con solvencia técnica y económica podrán contraer compromisos y obligaciones con el estado paraguayo sin restricción alguna.

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2024

Esta Convocante considera importante dicho requerimiento a fin de garantizar una calidad de impresión óptima y un rendimiento confiable como asi también tienden a durar más y proporcionar un mejor rendimiento en términos de cantidad de páginas impresas y calidad de la impresión, teniendo en cuenta nuestros propios antecedentes en anteriores adquisiciones de los bienes del presente llamado, con insumos con fallas, por no solicitar que las empresa presente dicho requerimiento, la exigencia de autorización del fabricante busca garantizar la calidad, la seguridad, la eficiencia de los insumos requeridos. Por tanto se mantiene lo establecido en el PBC.

Consulta 7 - Entrega de Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2024

En cuanto a la fecha de entrega de ofertas, consultamos: ¿La convocante habilita la entrega de sobres conteniendo ofertas un día hábil antes de la fecha y hora límite de entrega de ofertas?

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2024

Los sobres con las correspondientes ofertas podrán ser entregados en forma anticipada en días hábiles, teniendo en cuenta que no sobrepase la fecha y horario establecido en el SIPC para la entrega de los mismos, en este caso FECHA DE ENTREGA DE OFERTAS: miércoles 28/08/2024 hasta las 09:45hs.-

Consulta 8 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2024

En el apartado de, Especificaciones para los ITEMS 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; Solicitan lo siguiente: Deben de tener certificación de ser distribuidor autorizado de la Marca (Verificable ON-LINE). Al respecto de los ítems identificados, relacionados a la marca HP, así como al requisito señalado, consultamos si será aceptable por la convocante que el oferente presente la carta de autorización pertinente, conteniendo un código QR que le permitirá comprobar su autenticidad desde la página HP.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2024

La solicitud expresa de contar con una certificación verificable en línea tiene como objetivo asegurar que la documentación proporcionada por los oferentes sea directamente comprobable a través de medios oficiales por parte del fabricante. Este método proporciona la mejor seguridad para el ente convocante, evitando posibles interpretaciones subjetivas o documentos no verificables que puedan surgir a partir de formatos alternativos. En cuanto la carta con código QR propuesta, si el mismo código QR, direcciona a la página oficial de la marca y se verifica la autenticidad del o de los documentos, no tiene inconveniente. Por estas razones, mantenemos el criterio originalmente planteado en las especificaciones técnicas de la convocatoria.

Consulta 9 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2024

En el apartado de, Especificaciones para los ITEMS 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; Solicitan lo siguiente: Deberán tener la Fecha de vencimiento del producto de 2 años a partir de la fecha de entrega física del bien impreso por cada unidad. Al respecto a los ítems identificados, relacionados a la marca HP, considerando que los mismos no vencen (solo tienen fecha de fabricación visible por la caja), consultamos si será aceptada la nota de respaldo de la marca donde menciona y confirma el no vencimiento del insumo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2024

El mismo fue modificado según adenda N° 02, quedando de la siguiente manera; "Deberán tener fecha de fabricación reciente, mínimo año 2023 en adelante, impresa en el bien por cada unidad".

Consulta 10 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2024

En el apartado de, Especificaciones técnicas - CPS, ITEM 1, Solicitan lo siguiente: JUEGO DE 3 TONER (3 COLORES) PARA IMPRESORA HP LASERJET MFP 477 FDW COLOR – Donde solicitan los siguientes toners:
1- TONER COLOR MAGENTA COD. CF413X
1- TONER COLOR AMARILLO COD. CF412X
1- TONER COLOR CYAN COD. CF411X
Consultamos si serán aceptados Toners con terminación “A” siendo estos los siguientes:
1- TONER COLOR MAGENTA COD. CF413A
1- TONER COLOR AMARILLO COD. CF412A
1- TONER COLOR CYAN COD. CF411A
Adecuando estos al rendimiento de 2.300 páginas de los mismos, o en caso contrario solicitamos considerar modificar las cantidades al doble de lo solicitado para llegar al rendimiento necesario.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2024

Atendiendo a que se solicita es proveer 2 tóner de rendimientos de 2.300 págs. (tóner con terminación de código A), con el cual se desea reemplazar al tóner de rendimiento de 5.000 págs. (con terminación de código X). Teniendo en cuenta que, si se reemplaza estos insumos de la forma solicitada, causara no solo una duplicación de cantidades de tóner, como asi también, no se cubrirá el rendimiento solicitado (5.000 págs. Por toner), ocasionando que no se impriman 400 pags. y elevando los costos.
Por estas razones, mantenemos el criterio originalmente planteado en las especificaciones técnicas de la convocatoria.

Consulta 11 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2024

En el apartado de Especificaciones técnicas - CPS, ITEM 2, Solicitan lo siguiente TONER COLOR NEGRO PARA IMPRESORA HP LASERJET MFP M477 FDW COLOR – Donde solicitan los siguientes toners:
TONER para Impresora HP LaserJet M477. COD. CF410X, Color NEGRO, rendimiento de 5.000 pág. o más por tóner, de fabricación reciente, original de la misma marca de la Impresora Consultamos si serán aceptados Toners con terminación “A” siendo este el siguiente:
1- TONER COLOR NEGRO COD CF410A.
Adecuando estos al rendimiento de 2.300 páginas de los mismos, o en caso contrario solicitamos considerar modificar las cantidades al doble de lo solicitado para llegar al rendimiento necesario.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2024

Atendiendo a que se solicita es proveer 2 tóner de rendimientos de 2.300 págs. (tóner con terminación de código A), con el cual se desea reemplazar al tóner de rendimiento de 5.000 págs. (con terminación de código X). Teniendo en cuenta que, si se reemplaza estos insumos de la forma solicitada, causara no solo una duplicación de cantidades de tóner, como así también, no se cubrirá el rendimiento solicitado (5.000 págs. por tóner), ocasionando que no se impriman 400 pags. y elevando los costos.
Por estas razones, mantenemos el criterio originalmente planteado en las especificaciones técnicas de la convocatoria.

Consulta 12 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2024

En el apartado de Especificaciones para los ITEMS 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12 Solicitan lo siguiente: Deberá presentar garantía escrita de dos años en caso de fallas, averías y/o desperfectos, los mismos deberán ser retirados por la empresa adjudicada y entregados a partir de los 3 (tres) días hábiles de la fecha de solicitud de reposición del bien a costo y costa de los mismos. Al respecto consultamos si aceptaran cartas de garantía por periodo de 1 año, ya que la marca puede proporcionar garantía de hasta 1 año por los toners solicitados.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2024

El mismo fue modificado según Adenda N°02 , quedando de la siguiente manera;
"Deberá presentar garantía escrita de un (1) año en caso de fallas, averías y/o desperfectos, los mismos deberán ser retirados por la empresa adjudicada y entregados a partir de los 3 (tres) días hábiles de la fecha de solicitud de reposición del bien a costo y costa de los mismos."